I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

0000376

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 02 MAR. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1267/2009, el Decreto Exento N°202/325/2009, el Memorándum N° 500/151/2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/325/2009 se aprobó el programa denominado **"Apoyo a Concurso Gastronómico de la Junta de Vecinos Villas Unidas año 2009"**, que tendrá por objetivo lograr que las mujeres de este sector de Cerrillos sientan el respaldo y el reconocimiento institucional por la labor que realizan, a través de los diversos roles que desarrollan a diario.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Punto VII del Programa denominado **"Apoyo a Concurso Gastronómico de la Junta de Vecinos Villas Unidas año 2009"**, aprobado mediante el Decreto Exento N°202/325/2009, en el sentido de señalar que el fondo fijo a rendir por $250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), para la compra de los premios de las tres categorias y placa recordatoria, se girará a nombre de doña **Claudia Sepúlveda Dillems.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el programa y decreto originales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPONOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH/mbh
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Cuentadante (2)
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Secplan